FORMULARIO No. 5

Compromiso Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

Compromisos con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo para el Proceso de mínima cuantía PN ESPOL MIC 026 2021, cuyo objeto es: **OUTSOURCING DE MANTENIMIENTO INTEGRAL, PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA "MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO", A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE.**

Yo, _____, domiciliado (a) en la Ciudad de _____, Identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. _____ de _____, quien obra en calidad de (Persona Natural o Representante Legal), que en adelante se denominará EL PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

En cumplimiento a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Trabajo en el **Decreto 1072 de 2015** en su libro 2, parte 2, titulo 4, capitulo 6 "Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG SST)" y en la Resolución 0312 de 2019 estándares mínimos del SG-SST, la Policía Nacional mediante la Resolución No. 01956 del 25/04/2018 adopta las directrices de evaluación al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo", adicional a los demás documentos requeridos para la celebración de la aceptación de oferta, el contratista o subcontratista deberá; entregar al supervisor del contrato **antes de iniciar actividades y posteriormente los primeros cinco (5) días de cada mes**, un informe de las actividades de SST el cual debe incluir la siguiente información:

ÍTEM	MÍNIMAS SG-SST
01	Certificado de afiliación vigente a salud, pensiones y ARL, según la normatividad vigente sobre seguridad social en salud y pensiones de todos los trabajadores que se encuentren realizando labores dentro de la Escuela de Postgrados de Policía **Nota: para la ejecución del contrato antes de iniciar actividades el contratista deberá entregar al supervisor del contrato certificación de afiliación a ARL en riesgo 5 de los empleados que realizaran las actividades del contrato dentro de las instalaciones de la Escuela de Postgrados de Policía.**
02	Evidencia de inducción, capacitación y entrenamiento en seguridad y salud en el trabajo dirigido a los trabajadores.
03	Registro de entrega de elementos de protección personal a los trabajadores.
04	Presentar un informe de la ejecución del SG-SST junto con las estadísticas de accidentalidad y los planes de intervención adelantados por el contratista.
05	Registros fotográficos y listas de asistencia de charlas de seguridad y pausas activas, seguimiento a accidentes de trabajo y enfermedad laboral, soportes escaneados de permisos de trabajo, inspecciones, documentos y soportes de todo lo relacionado anteriormente para la buena gestión del SG-SST.
06	Hojas de seguridad de los productos químicos utilizados. (si aplica)
07	Evidenciar objetivamente, el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados con la tarea contratada
08	Entregar copia del plan de emergencias vigente acorde con las amenazas que se puedan presentar en la ejecución del contrato, junto con los procedimientos de enlace con el plan de emergencias de la Policía Nacional. (una sola vez)
09	Si aplica, certificar la conformación y funcionamiento del COPASST y evidenciar conformación y funcionamiento del comité de convivencia laboral.
10	Si la actividad está relacionada con acciones reglamentadas para el SG-SST (alturas, eléctrico etc) el contratista deberá entregar al supervisor del contrato copia de la (s) licencia (s) (certificados y permisos entre otros) vigente (s) del personal que contemple habilitación para el desempeño de la tarea (**una sola vez antes de iniciar actividades y cuando se cambie de personal**), junto con el programa de alto riesgo (vigente) correspondiente.

Para liquidar el contrato al término de su ejecución, el contratista deberá:

- Presentar un informe escrito al supervisor de contrato, donde se evidencie documentalmente el cumplimiento de las responsabilidades asignadas como contratista, en materia de aseguramiento en SST y permita evidenciar objetivamente la participación de estos, en las actividades de promoción y prevención que adopten y estén conforme a los parámetros adoptados en el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la Policía Nacional.

La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato y avalada por el Responsable SG-SST ESPOL.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos adquiridos en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de _____ **a los** ____ **días del mes de** _____ **de 2021**.

Firma Representante Legal _____
C.C. No. _____